



Buenos Aires, 29 de Abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 339 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4270/14, La Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 eleva conforme la renuncia presentada por el Agente Alan Diego Vogelfanger, Auxiliar interino dentro del precitado Tribunal a su cargo, de acuerdo manifiesta el peticionante "...a partir del lunes 10 de marzo de 2014..."-.

Que, por Resolución Presidencia N° 62/2014 de fecha 05/02/14 fue dispuesto su pase interino, desde el día 01/01/14, para revistar el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 – Secretaría N° 16, durante el transcurso de la promoción interina de la Agente Anahí M. Lambertini.-

Que en los términos de la Resolución Presidencia N° 764/2013 de fecha 06/08/13, fue designado con carácter interino para revistar el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, en virtud de las Licencias concedidas consecutivamente a la Agente Anabella A. Cerrato, de conformidad con lo informado en los considerandos, a partir de su inicio y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la Agente Carolina C. Lemos, lo que primero ocurra; tomando posesión de dicho cargo a partir del día 15/08/13 (cf. Act. N° 18091/13).-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 10 de Marzo de 2014, la renuncia del Agente Alan Diego Vogelfanger, Legajo N° 5189, al cargo de Auxiliar interino en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 339 /2014**

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente